

ALPHA PLUS RENTABILIDAD ABSOLUTA, FI (EN LIQUIDACION)**(Anteriormente denominado: ALPHA PLUS RENTABILIDAD ABSOLUTA, FI)**

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

Advertencias efectuadas por la CNMV para facilitar la comprensión del folleto: ESTE FONDO NO TIENE GARANTÍA DE UN TERCERO POR LO QUE NI EL CAPITAL INVERTIDO NI LA RENTABILIDAD ESTÁN GARANTIZADOS.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 25/02/2009**Fecha registro en la CNMV:** 25/03/2009**Gestora:** ALPHA PLUS GESTORA, S.G.I.I.C., S.A.**Grupo Gestora:** SANTALUCIA**Depositario:** SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A.**Grupo Depositario:** SANTANDER**Auditor:** PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, SL**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** 4, en una escala de 1 a 7.**Categoría:** Fondo de Inversión. RETORNO ABSOLUTO.**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 3 años.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

Fondo de Autor, gestionado por Francisco Estebán Tomás con alta vinculación al gestor y cuya sustitución sería un cambio en la política de inversión y control de riesgo y por lo tanto, conllevaría derecho de separación a los partícipes con carácter previo.

El fondo estará expuesto, directa o indirectamente a través de IIC (máximo 10% del patrimonio), a renta fija (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no que sean líquidos), variable, mercados monetarios, divisa y derivados, sin que exista predeterminación en cuanto a los porcentajes de inversión en cada clase de activo. No existen límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), ni por rating (pudiendo estar la totalidad de la cartera invertida en activos de baja calidad crediticia), ni por capitalización bursátil, ni por divisa, ni por sector económico, ni por países. Se podrá invertir en países emergentes hasta el 50% de la exposición total.

El riesgo divisa puede alcanzar el 100% de la exposición total.

La duración media de la cartera de renta fija estará entre 0 y 10 años.

El fondo se gestiona con 4 técnicas de gestión alternativa: managed futures, market neutral, global macro y long/short.

El grado máximo de exposición a riesgo de mercado por derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta y por el apalancamiento que conllevan. Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en:

- Las acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometido a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos. Se seleccionarán activos y mercados buscando oportunidades de inversión o de diversificación, sin que se pueda determinar a priori tipos de activos ni localización.

- Valores no cotizados. Suponen asumir riesgos adicionales en relación con las inversiones en valores cotizados por la inexistencia de un mercado organizado que asegure la liquidez y su valoración conforme a las reglas de mercado.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, así como de inversión en países emergentes.

Información complementaria sobre las inversiones:

Los niveles de volatilidad serán inferiores al 8% anual, con un objetivo de rentabilidad anual NO GARANTIZADO de eonia+500 puntos básicos.

La metodología del control del riesgo va implícita en la operativa a través de la aplicación de una Regla de Gestión Monetaria, definida de forma cuantitativa por el gestor y centrada en la definición del tamaño de las inversiones en función de la rentabilidad acumulada por el fondo en cada momento durante el ejercicio en curso.

El Fondo se gestiona mediante técnicas de gestión alternativa, es decir, intenta obtener una rentabilidad absoluta, no referenciada a ningún índice y sin mantener correlaciones relevantes con los mercados de renta fija o renta variable.

Las técnicas utilizadas para la gestión del fondo son: gestión de derivados (managed futures), mercado neutral (market neutral), escenarios macroeconómicos (global macro) y largo/corto (long/short), sin que se establezca una distribución fija por porcentajes para cada una de las técnicas, ya que su distribución dependerá del momento del mercado.

Mediante la técnica de Gestión de derivados el gestor tomará posiciones direccionales en instrumentos financieros derivados sobre renta fija, variable y divisas para aprovechar oportunidades de corto plazo.

Mediante la técnica de Mercado Neutral el gestor intentará aprovechar las oportunidades que se presenten por el diferente comportamiento de los índices de renta variable. Con esta técnica se pretende neutralizar el riesgo de mercado (riesgo sistemático), aunque esta técnica si tiene riesgo específico.

Mediante la técnica de Escenarios Macroeconómicos el gestor intentará aprovechar las tendencias macroeconómicas mediante el posicionamiento direccional en los diferentes activos con visión de medio plazo.

Mediante la técnica Largo/Corto el gestor intentará tomar posiciones largas y cortas en valores de renta variable que tengan correlación elevada y beneficiarse del diferente comportamiento de estos.

En cuanto a la metodología de control del riesgo implícita en la operativa, a mayor rentabilidad acumulada, mayor presupuesto de riesgo y mayor será el tamaño de las posiciones. El riesgo se mide siempre en función del impacto de la pérdida máxima asumible (stop-loss), en porcentaje sobre el patrimonio del fondo. Cada ejercicio es independiente del anterior al objeto de lograr la consolidación e independencia de resultados de unos a otros.

Los stop-loss pueden fijarse de forma individual por posición o de forma combinada para un conjunto de apuestas descorrelacionadas, pero en todos los casos no podrá superarse el límite de riesgo (porcentaje de pérdida máxima sobre patrimonio), asignado para el nivel correspondiente de rentabilidad acumulada por el fondo.

Si los stop-loss se van ejecutando, se resetea el tamaño de las posiciones en el fondo para ajustarse al correspondiente nivel de rentabilidad del fondo. Todo ello está definido con detalle a través de una secuencia que cuantifica cada porcentaje de pérdida máxima asumible por tramo de rentabilidad acumulada por el valor liquidativo del fondo.

La falta de rentabilidad acumulada al inicio de cada ejercicio nos llevará a iniciar la operativa con posiciones muy pequeñas, con las que se intentará acumular una secuencia lo más larga posible de cierres en positivo que permita ir ascendiendo en la escala de presupuesto de rentabilidad/riesgo.

La metodología de gestión y control de riesgo es la definida por el gestor a través de su dilatada experiencia como gestor de IIC, si bien cuenta con el resto del equipo de la Gestora para los demás temas del fondo.

El fondo podrá invertir en IIC financieras, que sean activo apto, armonizadas o no, pudiendo pertenecer a su vez al grupo de la Gestora.

El fondo aplica la metodología del compromiso para la medición de la exposición al riesgo de mercado asociado a la operativa con instrumentos financieros derivados.

El fondo tiene intención de utilizar las técnicas e instrumentos a los que se refiere el artículo 18 de la Orden EHA888/2008, siempre en el mejor interés del Fondo. Entre las contrapartes se podrán incluir entidades del grupo de la Gestora y del Depositario. Los costes y comisiones, de existir, serán adecuados y estarán compensados por la eficacia de las técnicas empleadas. Los repos en los que podrá invertir el Fondo consistirán en operaciones de adquisición temporal de deuda pública española con pacto de recompra. El vencimiento será inferior a tres meses y dado que esta operativa está colateralizada por el subyacente de la propia operación, no existe riesgo de contraparte significativo. No obstante, la utilización de esta operativa conlleva todos los riesgos asociados al activo que sea objeto de la adquisición temporal.

El fondo cumple con los requisitos exigidos por la Directiva 2009/65/CE.

El fondo invierte en otras Instituciones de Inversión Colectiva, no obstante no podrá invertir más de un 10% del patrimonio en las mismas. Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:

Riesgo de inversión en países emergentes: Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de mercado por inversión en renta variable: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.
- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.
- Riesgo de tipo de cambio: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Además el fondo podrá presentar los siguientes riesgos:

- Riesgo de concentración en el gestor, si bien el resto del equipo gestor está directamente implicado en su política de inversión.
- Riesgo de crédito: es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.
- Riesgo de liquidez: puede influir negativamente en la liquidez del fondo y/o en las condiciones de precio en las que el fondo puede verse obligado a modificar sus posiciones.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid y en la página web, www.alphaplus.es.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el participante a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto los días de fiesta nacional y los festivos en la Comunidad Autónoma del domicilio social de la gestora. No se considerarán

días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe superiores a 300.000 euros se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez, necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago.

El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

CLASES DE PARTICIPACIONES DISPONIBLES:

Existen distintas clases de participaciones que se diferencian por las comisiones que les son aplicables o por otros aspectos relativos a la comercialización.

CLASES DE PARTICIPACIÓN DISPONIBLES

CLASE A

CLASE B

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN

CLASE A

Fecha de registro de la participación: 09/07/2010

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: Para participaciones existentes antes del 09.07.2010 y las adquiridas a partir de dicha fecha, directamente con la Gestora u otros comercializadores de esta clase.

Divisa de denominación de las participaciones: Euros.

Inversión mínima inicial: 10 euros. **Inversión mínima a mantener:** 10 euros.

En los supuestos en los que como consecuencia de la orden de reembolso de un partícipe su posición en el fondo descienda por debajo de la inversión mínima a mantener establecida en el folleto, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.

Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet, Servicio electrónico y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

En ningún caso las participaciones de esta clase serán comercializadas por los comercializadores de la Clase B.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1%	Patrimonio	
	9%	Resultados	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

Sistema de imputación de la comisión de resultados: La Sociedad Gestora articulará un sistema de imputación de comisiones sobre resultados que evite que un partícipe soporte comisiones cuando el valor liquidativo de sus participaciones sea inferior a un valor previamente alcanzado por el Fondo y por el que haya soportado comisiones sobre resultados. A tal efecto se imputará al Fondo la comisión de gestión sobre resultados sólo en los ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados. No obstante lo anterior, el valor liquidativo alcanzado por el fondo solo vinculará a la Gestora durante periodos de 3 años.

OTROS DATOS DE INTERÉS DE LA PARTICIPACIÓN

Por la parte del patrimonio invertido en IIC del grupo, las comisiones de gestión acumuladas aplicadas a esta clase de participaciones, no superarán el 2,25% anual sobre el patrimonio. Se exime a este fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en IIC del grupo.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN

CLASE B

Fecha de registro de la participación: 09/07/2010

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: Para participaciones suscritas a partir del 09.07.2010, a través de los comercializadores establecidos.

Divisa de denominación de las participaciones: Euros.

Inversión mínima inicial: 10 euros. **Inversión mínima a mantener:** 10 euros.

En los supuestos en los que como consecuencia de la orden de reembolso de un partícipe su posición en el fondo descienda por debajo de la inversión mínima a mantener establecida en el folleto, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.

Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet, Servicio electrónico y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

En ningún caso las participaciones de esta clase serán comercializadas por los comercializadores de la Clase A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,25%	Patrimonio	
	9%	Resultados	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

Sistema de imputación de la comisión de resultados: La Sociedad Gestora articulará un sistema de imputación de comisiones sobre resultados que evite que un partícipe soporte comisiones cuando el valor liquidativo de sus participaciones sea inferior a un valor previamente alcanzado por el Fondo y por el que haya soportado comisiones sobre resultados. A tal efecto se imputará al Fondo la comisión de gestión sobre resultados sólo en los ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados. No obstante lo anterior, el valor liquidativo alcanzado por el fondo solo vinculará a la Gestora durante periodos de 3 años.

OTROS DATOS DE INTERÉS DE LA PARTICIPACIÓN

Por la parte del patrimonio invertido en IIC del grupo, las comisiones de gestión acumuladas aplicadas a esta clase de participaciones, no superarán el 2,25% anual sobre el patrimonio. Se exime a este fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en IIC del grupo.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

COMPARATIVA DE LAS CLASES DISPONIBLES

Clases	COMISIONES					INVERSIÓN MÍNIMA INICIAL
	GESTIÓN		DEPO.	SUSCRIPCIÓN	REEMBOLSO	
	% s/pat	% s/rdos.	%	%	%	
CLASE A	1%	(*)	0,1%			10 euros
CLASE B	1,25%	(*)	0,1%			10 euros

Este cuadro comparativo no recoge información sobre las comisiones que indirectamente soporta la clase de participación como consecuencia, en su caso, de la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva. Dicha información se recoge en el folleto informativo de la clase correspondiente en el apartado de comisiones y gastos

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Régimen de información periódica

La Gestora o, en su caso, la entidad comercializadora debe remitir a cada partícipe, al final del ejercicio, un estado de su posición en el Fondo. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19% o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19% los primeros 6.000€, del 21% desde esa cifra hasta los 50.000€ y del 23% a partir de 50.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 25/09/2008

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 31/10/2008 y número 225 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: C/ AYALA, 27 en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28001

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 1.476.724,13 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora: La Sociedad Gestora ha delegado las siguientes funciones relativas al control interno de alguna o todas las IIC que gestiona.

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Auditoría interna	JMS INNOVACION Y GESTION FINANCIERA, S.L.
Gestión de riesgos	INTERMONEY VALORA CONSULTING, S.A.

Asimismo, la Sociedad Gestora ha delegado para el tipo de IIC al que se refiere el presente folleto las siguientes funciones de administración:

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Servicios jurídicos y contables en relación con la gestión	SANTANDER FUND ADMINISTRATION, S.A.
	ERNST & YOUNG ABOGADOS, SLP
	BNP PARIBAS FUND SERVICES ESPAÑA, S.L.
Valoración y determinación del valor liquidativo, incluyendo régimen fiscal aplicable	SANTANDER FUND ADMINISTRATION, S.A.
	BNP PARIBAS FUND SERVICES ESPAÑA, S.L.
Otras tareas de administración	SANTANDER FUND ADMINISTRATION, S.A.
	BNP PARIBAS FUND SERVICES ESPAÑA, S.L.

La delegación de funciones por parte de la SGIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

Información sobre operaciones vinculadas:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:

La SGIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración

Cargo	Denominación	Representada por	Fecha nombramiento
PRESIDENTE	EMILIO RECODER DE CASSO		25/09/2008
DIRECTOR GENERAL	EDWIN VOERMAN		10/04/2013
CONSEJERO	EMILIO DAVID JIMENEZ CASTRILLO		05/10/2015
CONSEJERO	ALEJANDRO PEREZ-LAFUENTE SUAREZ		05/10/2015
CONSEJERO	JAVIER AMO FERNANDEZ DE AVILA		31/10/2008
CONSEJERO	JOSE MANUEL JIMENEZ MENA		05/10/2015
VICESECRETARIO	ALEJANDRO PEREZ-LAFUENTE SUAREZ		05/10/2015
VICEPRESIDENTE 1º	JOSE MANUEL JIMENEZ MENA		05/10/2015
VICEPRESIDENTE 2º	JAVIER AMO FERNANDEZ DE AVILA		05/10/2015

Otras actividades de los miembros del Consejo: Según consta en los Registros de la CNMV, EDWIN VOERMAN ejercen actividades fuera de la sociedad significativas en relación a ésta.

La Sociedad Gestora y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 26/09/2014 y número 238 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: AV. DE CANTABRIA S/N en BOADILLA DEL MONTE, provincia de MADRID, código postal 28660

Actividad principal: Entidad de Crédito

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

Denominación	Tipo de IIC
ALPHA PLUS GESTION FLEXIBLE, FI	FI
ALPHA PLUS IBÉRICO ACCIONES, FI	FI
ALPHA PLUS RENTA FIJA DINAMICA, FI	FI
AVANCE GLOBAL, FI	FI
ETCHEVERRÍA MIXTO, FI	FI
HIGH RATE, FI	FI
IBERIAN VALUE, FI	FI
MAVER-21, SICAV, S.A.	SICAV

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.